

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION JEFATURA REGIONAL TLAXCALA OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

DIRECTOR LOCAL DE EN EL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.

> ATENTAMENTE "SUFRAÇIO EFECTIVO. NO REELECCION". EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION "

WENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN SE CIA TUERAL INVESTIGACIÓN

Kaana deemga na

DIRECCION LOCAL HA

ECIDAS

CHOS HUMANOS

ERHOIDS A LA

BUSCULDA-F ECHOAS

/ 17 -

472

DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA.
UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO No. BOO.E.15.0.1.027-2009.
Ref. 0566, 0567, 0603, 0712, 0713, 0714 y 0715.

ASUNTO: Se envía información.

FECRE PA A D. MECHO AMBIPATE Y PECRESOS 参与TURALEN SEMARNAT

Ocotlán, Tlax., Marzo 09 de 2009.

CC. FIECTOR SANCHEZ ADAME, CARLOS E.OLVERA SALAZAR,
JOSE LUIS GPE. BANUELOS ESQUIVEL, ALBERTO DORADO CARRERA
Y JOSE ANTONIO MORENO ALAVEZ.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
P. R. E. S. E. N. T. E.

0 Y/O

RECEIOS HUL.

Edina.

ENERGY : 1.

Por este conducto derivado de los oficios Nos. AFI/1175/2009/HCCY, AFI/1185/2009, AFI/1241/2009, AFI/1523/2009, AFI/1524/2009, AFI/1573/2009 y AFI/1574/2009/JAMA de lechas 19, 20, 24 de febrero y 03 y 04 de marzo del presente año, por medio del cual solicita antecedentes de registro o comprobante de identificación y domicilio o datos que puedan auxiliar a esa Dependencia en la búsqueda y localización de las siguientes personas:

MIGUEL GARCIA TRIFUNDIO
OMAR CISNEROS GARCIA
ROBERTO CAMACHO SERRANO
JESUS IVAN GUERRA OCHOA
MIGUEL BERNAL ALVARADO
RAMON LUIS NAVARRO MIRANDA
GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ
EDMUNDO REYES AMAYA
LUIS LUMBRERA HERNANDEZ
RAMON MEMIJE SALES
ROGELIO RAMON GARCIA BELTRAN
GUADALUPE BELTRAN ALVARADO
ADRIANA ROSARIO SANABRIA LLAMAS
JOSE LUIS LOPEZ DELGADO
FRANCISCO BUBARDO GURRIA CANO
RAUL CASTELAN CRUZ
GUSTAVO PEREZ MARCIAL
FONSECA BERMUDEZ EDGAR MARTIN
HERNANDEZ CASTILLO JOSE RAUL
BUSTOS SANCHEZ-RAYMUNDO
MONTAÑO PINEDA JESUS

ABELARDO DEMETRIO CERVANTES ANTONIO GIARDELLA NESTOR SALVADOR BERNAL OCHOA MAURO ALONSO RAMIREZ CARRILLO JOSE EUIS REYES RODRIGUEZ

RAYMUNDO RIVERA BRAVO
ANDRES REYES AMAYA
JORGELUIS QUEZADA BELTRAN
MARIA RODRIGUEZ CONTRERAS
CALISTRO HERNANDEZ LOPEZ JOSE GUILIVALDO CANCHOTA VARGAS
ABRAHAM HERNANDEZ HERNANDEZ
JOSE RAMON GUADALUPE VILLAGOMEZ MARTINEZ
SILVIA MALDONADO LEON
EDUARDO REYNA BAUTISTA —
MARIO ALBERTO CARREON HERNANDEZ.
ROMEA GONZALEZ ALFREDO
DIAZ MORALES CARLOS
LOPEZ ESPINOZA ALBERTO.
OSCARALVAREZ GODINEZ

# CONAGUA

DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA.
UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO No. BOO.E.15.0.1.027-2009.
Ref. 0566, 0567, 0603, 0712, 0713, 0714 y 0715.

SEMARNAT

Al respecto me permito informar a usted que previas consultas realizadas en las oficinas correspondientes de esta Dirección Local, no se encontró dato alguno de las personas relacionadas, po que tengo a bien manifestarle para todos los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA.

Flaxcala.-Presente

DE BUSO

D.

EAM DA BINEPBELICA ME SPECIALIZADA EM COLOR HOLDEROLIO

ARECI

SÚSQUEDA P SCIDAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION JEFATURA REGIONAL TLAXCALA OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE ZONA DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito, atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION "

EDEDA

等音湯

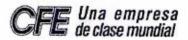
onocimiento - Edifi

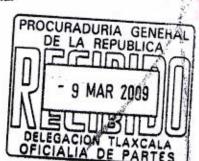
0 A MARI 2020

CHOS NULT I

803Q5<u>50</u>. -

ECIDAL





Departamento Comercial División Centro Oriente



475

EMILIO SANCHEZ P. Y J. SIERRA TEL. 46-516-24 TLAXCALA DE X., TLAX.

DEPENDENCIA: DEPTO. COMERCIAL NUMERO: 4-NIS-0183 EXPEDIENTE: DV-68.2/

5 de Marzo de 2009

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
JEFATURA REGIONAL TLAXCALA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. AFI/1573/2009/JAMA, mediante el cual nos solicita verificar si existe algún servicio contratado a nombre de las personas en él mencionadas, le comento lo siguiente:

Después de buscar en nuestra base de datos, no se localizó ningún servicio a nombre de dichas personas.

Esperando que dicha información le sea de utilidad, me despido de usted.

ATENTAMENTE.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE ZONA.

NMHM\*NIS\*Iff 050309

LA PERINGICA BLUMBARN BLANCIA

BOULEVARD EMILIO SANCHEZ PIEDRAS ESQUINA JUSTO SIERRA, COLONIA CENTRO, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAX. TELÉFONO: 246 5 16 24 Fax. 246 5 16 21

S HUMANO: ICIOS A LA

DUEDA DE AS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION JEFATURA REGIONAL TLAXCALA OFICIO: AFI/1573/2009/JAMA.

ASUNTO SE SOLICITA INFORMACION

TLAXCALA, TLAX., A 04 DE MARZO DE 2009.

## TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS DEL I.M.S.S. PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" Constitucionales; 3º del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 y 54 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted de la manera mas atenta y si no existe inconveniente alguno para ello, informe a esta dependencia si existe en sus archivos antecedente alguno de las siguientes personas:

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA

En caso afirmativo, solicito me sean proporcionados copias de dichos documentos, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a un mandamiento de carácter Ministerial. Así mismo en la conciencia de la posible existencia de homónimos, solicito atentamente de ser el caso sean proporcionados los mismos para su verificación.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL C. AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION "

PROCURADURÍA GEFERAL

DE LA REPÚBLICA

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

POLICÍA FEDERAL INVESTIGADORA

URA REGIONAL EN EL ESTADO DE TI

K

c.e.p.- LIC. FCO. JAVIER GOMEZ MEZA-Director General de Despüegue Regional Policial para el superior conocimiento. México. D.F.
c.c.p. MTRO. RAMON E. GUILLEN LLARENA. Delegade Estatal de la Procuraduria General de la Republica en Tiaxosia. Para el superior conocimie.c.p. LIC. HERMES CUREDO ROJAS. Subdelegado de Procedimentos. Penales. para gui comminio. Edifici

10000015



S MARY

476

ÍNSTITUTO MEXICAÑO DEL SEGURO SOCIAL Delegación Estatal en Tlaxcala

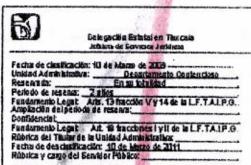
Maxcala, Max., Marzo 10, 2009 Referencia: 309001410100/DIV/089

#### Ciudadano

2

rener Supcomagname de la A.F.L Jefe de la Unidad de Mandamientos Judiciales Adscrito a la Procuraduria General de la República en el Estado de Tlaxcala.

B



En alención su oficio AFI/1573/2009/JAMA de fecha 03 de Marzo de 2009, recepcionado en asta sede Delegacional el mismo día, mediante el cual solicita se le informe si en los archivos del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Tlaxcala, se tienen antécedentes de registro de las personas que enlista en su oficio de mérito, al respecto ine permito manifestade que para realizar una mejor búsqueda y localización de la información que solicita, se requiere proporcione el número de seguridad social y/o datos estadísticos como son: lugar y fecha de nacimiento de las mismas.

Lo antenor es indispensable, toda vez que lo solicita el servicio de ARICMA del Instituto Mexicano del Seguro Social y así poder evitar posibles homólogos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Alentamente "Seguridad y Solidaridad Social" Titular de la Jefalura de Servicios Jurídicos





PROCURADURIA BENERAL DE LA PEPUBLICA

### ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

EXHORTO NUMERO 04/2009.

- - - TÉNGASE.- Por recibido el oficio DJ-2009-III-103, de fecha treinta de marzo de dos mil nueve, signado por el Jefe del Departamento

da contestación al diverso 40/2009, donde le fue solicitado de nueva cuenta con carácter extra urgente y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que remita la información quezte fue requerida mediante oficio número 28/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tienes agún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya o/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, informando en ló esencial: "Que después de haber realizado una búsqueda múniciosa en los archivos de esta Segretaría, resultó que no se encontró ningún registro de dicha persona en esta Dependencia, motivo por el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que solicita", por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho

PRIA GENERAL I 206 y 208 del Código Feder EFUBLICA MNISTERIO PUB: documento:

Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se.

-- ÚNICO - Agréguese a los autos de la incegatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugas --

- - - Así, lo acordó y firma e

Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constança de lo actuado.

- DA OS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

Formato: FMP-17

FMP-17.doc

CHINERAL ID-

FIERIO PLILLA

N ENCARG DE EXHORSON

Despacho

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA n 6 ABR 2009 DELEGACION TLAXCALA OFICIALIA DE PARTES

Juntos hacia el progreso DEPENDENCIA: BEPARTAMENTO: **JURIDICO** OFICIO No.: DJ-2009-III-103 No. \_EXHORTO No. 04/2009

. Es

PLASCALA

ASUNTO: Se contesta oficio No. 40/2009

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE **EXHORTOS** PRESENTE.

En contestación a su oficio de referencia, datado el 13 de marzo de 2009, recibido el. 17 del mismo mes y año, dirigido al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado, y turnado al suscrito para su atención, en el que solicita se le informe si existe algún antecedente de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA al respecto me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Secretaría, resultó que no se encontró ningún registro de dicha persona en esta Dependencia, motivo por el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que soligita. AT DE LAREPOBLICA

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

UNIDOS NO A T E N T A N E N T E. "SUFRAGIO EFECTIVO" NO REELEGION APETATITLÁN, TLAX., 30 DE MARZO DE 2009 EL JEFE DEL DEPTO. JURÍDICO

c.c.p.- C.P. ALEJANDRO GARCÍA ARENAS Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado.- Para su conocimiento.- Presente. c.c.p-Minutario.

> Hidalgo No. 17 San Pablo Apetatitlán, Tlax. C.P. 90600

T.(246) 46 4 44 19 ext. 4008, 4011 F. (246) 46 4 44 23

CHOS HUMANOS SERVICIOS AXA

FREEDMAN



PROCUPAGENIA BEAK DE LA PERBELIA

GENERAL D

SIERRO PUBLO

IN F CARCIAI

BINA

10

# ACUERDO DE RECEPÇIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

11000

- - - En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a dinte de abril de dos mil nueve.-

480

- - TÉNGASE.- Por recibido el oficio numero DJ-2009-IV-124 de fecha trece de Abril de dos rail nueve, signado por el Jefe de Departamento Jurídico el Licenciado Luis Manuel Atonal Juárez el que da contestación diverso 28/2009, donde le fue solicitado con carácter de URGENTE, se informe a sta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta la Unidad Adrainistrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Anchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; informando en lo esencial: "Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Institución, resulto que no se localizo ningún registro de dichas personas", por la que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da le de tener a la vista dicho documento: - ---- Con fundamento en lo dis<del>pues</del>to por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 3, 45, 46, 168, 180, 206 v 208 del Código Federal de Procedimientos Penal NOS ele la new Orgánica de la Procuraduría General de la \*C\U, E\R\D A - -DE BUSOUET - DE -ÚNICO READONICSE a los la indagatoria, el documento anteriormente

A THESTIGACIÓN (LO acordó y firma e

Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al linai firman para debida constanção de lo actuado.

CUMPLAN

descrito, a fin de que surtan los efectes (gales a que haya lugar. - -

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASSISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

Formato: FMP-17

FMP-17.doc

Despacho

Juntos hacia el progreso



DEPENDENCIA: SE.C.T.E. DEPARTAMENTO: JURIDICO OFICIO NO.: DJ-2009-IV-124

EXP. No. \_FXHORTO No. 04/2009

ASUNTO: Se contesta oficio No. 28/2009

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS. PRESENTE

En respuesta al contenido de su oficio de referencia, de fecha 02 de marzo de 2009, recibido en estas oficinas el 4 del mismo mes y año, dirigido al Titular de esta Secretaría y turnado al suscrito para su atención, en el que solicita se le informe si existe antecedente de licencia de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos de esta institución, resulto que hasta esta fecha no se localizó ningún archivos de esta institución, resultó que trasta esta fecha, no se localizó ningún registro de dichas personas, motivo poli el cual deviene la imposibilidad de obsequiar favorable la información que solicita.

RAL DE LA PSIn otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

UNIDOS MENIC A T E N T A M E N T E S "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" APETATITLÁN, TLAX., 13 DE ABRIL DE 2009 EL JEFE DE DEPTO. JURIDICO

TLAXGALA Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado.- Para su

c.c.p. Minutario.

IE OH INCUENCIA

DA EL HIVESTIGAÇIÓN IO Y TRÁFICO DE MOMAS

Hidalgo No. 17 San Pablo Apetatitlán, Tlax. C.P. 90600

> WE FEELECHOE HUMANOS! ILITO TOTAL CLOS A LA

T.(246) 46 4 44 19 ext. 4008, 4011 F. (246) 46 4 44 23



ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO EXHORTO NÚMERO 04/2009.

482

GUNASSE A SERVIDA AL TE PERUSINA

--- Tlaxcala, Tlax; a los veintiún días de mes de Abril de dos mil nueve. ------ VISTO.- El estado que guarda el Exhorto número 04/2009, que fuera

formado con motivo de la recepción del oficio número 0368/SPP/2009, signado

Subdelegado de

Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en el Estado, mediante el cual repute el oficio número 0588/2009, signado por el

Delegado Estatal relacionado con el oficio SIEDO/UEITA/1914, de fecha veintitrés de febrero de dos mil nueve, signado por el LICENCIADO EMIGDIO ARTURO MORALES GARCIA, Agente del Ministerio Público de Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigaçión de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada por lo que solicita que en vía de Exhorto se proceda al desahogo diligencia de la requeridas en la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, que fuera recibido en esta Mesa de Exhortos y apareciendo del mismo, que ya kan sido desahogadas las diligencias requeridas, en razón de la solicitud de información realizada a todas las autoridades correspondientes, las cuales manifestaron no encontrar registro alguno de los C, Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; por lo que a esta Representación Social de la Federación, por cuestión del territorio compete.. -------- - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 45, 46, 73,

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 3°, 45, 46, 73, 128, 180, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que esta autoridad:

--- ACUERDA -----



OT 16 SERBRIGE - - · ÚNICO.- Mediante oficio se ordena devolver las constancias, a la C.

Agente del

Ministerio Público de Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, en el demicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma # 75, Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06030, México Distrito Federal.

-- CÚMBLASE --

- Así lo acordó y firma el

AGUILAR, Agente del Ministerio Milico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en el Estado de Tlaxcala, quien actúa en términos de lo dispuesto en el artículo 16 parafo primero del Código Federal de Procedimiento Penales, ante la presencia de dos testigos de Asistencia quienes al final firman como constancia de lo actuado.

- DAMOS FE -

TESTIGOS DE ASISTENCIA

SQUEUR JA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

A ESPECIAL DE DE HOUE

DA EL TRAESTIGLACION LO Y TRAFFICIO DE ARGULO